

SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN

AGENCIA DE SERVICIOS A LA COMERCIALIZACIÓN Y DESARROLLO DE MERCADOS AGROPECUARIOS

CONVOCATORIA

A los propietarios y/u operadores de Centros de Acopio ubicados en el estado de Chiapas, interesados en participar en la comercialización de las cosechas de granos y oleaginosas del ciclo agrícola primavera-verano 2016, en los términos establecidos para el Programa de Comercialización y Desarrollo de Mercados en las Reglas de Operación de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 30 de diciembre de 2015 y en la Mecánica de Registro, Actualización, Supervisión y Seguimiento de Centros de Acopio, se les convoca a que:

ACUDAN A REALIZAR SU REGISTRO O ACTUALIZACIÓN AL PADRÓN NACIONAL DE CENTROS DE ACOPIO

Conforme a lo siguiente:

- 1.- La Dirección Regional Istmo de ASERCA como Órgano responsable del Registro o Actualización del Padrón de Centros de Acopio de Chiapas, resolvió que para agilizar y facilitar el registro, los interesados en inscribirse o actualizarse en el Padrón de Centros de Acopio que van a operar durante el año 2016, pueden acudir a las oficinas de la Dirección Regional Istmo de ASERCA a realizar los trámites y deberán presentar la documentación que en el siguiente punto se señala.
- 2.- Los interesados deberán entregar debidamente llenados, firmados y sellados los formatos: **Registro y/o Actualización de Centros de Acopio y Registro del Operador del Centro de Acopio**, mismos que estarán a su disposición en la Dirección Regional; así como la documentación siguiente:

No.	REQUISITOS	PERSONA FÍSICA	PERSONA MORAL
1	Identificación Oficial (Credencial para Votar vigente expedida por el INE, Pasaporte vigente, Cartilla del Servicio Militar Nacional o Cédula Profesional), aplica para Personas Físicas y Representantes Legales.	X	X
2	CURP , en el caso de que el IFE la contenga no será necesario presentarla (Aplica para Personas Físicas y Representantes Legales)	X	X
3	Comprobante de Domicilio Fiscal (Vigencia no mayor a 6 meses)	X	X
4	RFC (Donde se asiente la actividad preponderante)	X	X

5	Acta constitutiva y, en su caso, el instrumento notarial donde consten las modificaciones a ésta y/o a sus estatutos	N/A	X
6	Acta notariada de la instancia facultada para nombrar a las autoridades o donde conste el <u>poder general para pleitos y cobranzas y/o para actos de administración o de dominio</u>	N/A	X
7	Escritura pública de propiedad o en su caso documento que acredite la posesión o usufructo del Centro de Acopio	X	X
8	En su caso, contrato de arrendamiento o prestación de servicios entre las partes, acompañado de copia de identificación oficial con fotografía de los firmantes del contrato	X	X
9	Comprobante de Domicilio del Centro de Acopio (Vigencia no mayor a 6 meses)	X	X
10	Certificado de calibración vigente de verificación de báscula	X	X
11	Normas de Calidad y descuentos sobre las que adquirirán el producto	X	X
12	Al menos 3 fotografías actualizadas donde se muestre la infraestructura del Centro de Acopio, impresas y en CD	X	X

3.- Si el propietario y/u operador ya fue incluido en el Padrón de Centros de Acopio y la documentación entregada para tales efectos no sufrió ningún cambio, deberá entregar un escrito bajo protesta de decir verdad que la documentación obra en poder de ASERCA y que la misma no ha registrado cambios o modificación alguna, indicando en que ciclo fue entregada y en caso de que algún documento tuviese alguna modificación se deberá anexar al mismo.

4.- El periodo de atención y recepción de documentación para el registro de Centros de Acopio será **del 15 de mayo al 15 de Octubre de 2016**. Los interesados en participar en Agricultura por Contrato Ciclo Agrícola Primavera-Verano 2016, deben de registrar o actualizar el centro de acopio antes de la firma de los contratos de compra-venta a término.

En caso de dudas podrán acudir al domicilio de la Dirección Regional Istmo de ASERCA: Carretera a Chicoasen km 1.5 Col. Los Laguitos, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas C.P. 29029 y/o llamar al teléfono: (961) 6171050 extensiones: 50465 y 50466. Además están disponibles los siguientes correos electrónicos: carlos.hernandez@aserca.gob.mx y josefa.avendano@aserca.gob.mx.

A T E N T A M E N T E
EL DIRECTOR REGIONAL


LIC. JUAN OSCAR CEPEDA GUTIÉRREZ